



MARILÓ RODRÍGUEZ CARRASCO, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

CERTIFICA:

La siguiente distribución de las becas-colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional:

Departamento de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública	1 Beca
Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica	1 Beca
Departamento de Deporte e Informática	1 Beca
Departamento de Derecho Privado	1 Beca
Departamento de Derecho Público	1 Beca
Departamento de Economía, Métodos cuantitativos e H. <sup>ª</sup> Económica	1 Beca
Departamento de Economía Financiera y Contabilidad	1 Beca
Departamento de Educación y Psicología Social	1 Beca
Departamento de Filología y Traducción	1 Beca
Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Molecular	1 Beca
Departamento de Geografía, Historia y Filosofía	1 Beca
Departamento de Organización de Empresas y Marketing	1 Beca
Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales	1 Beca
Departamento de Sociología	1 Beca
Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales	1 Beca

La beca que falta se adjudicará en función de los proyectos presentados y la calidad de los mismos. Se faculta a la Consejera-Secretaria del Consejo Social, para que, junto con la Comisión de Becas de la Universidad, adjudiquen dichas becas.

En cuanto a la redistribución de las posibles vacantes se asignarán en función del número de proyectos admitidos que hayan presentado los distintos departamentos y la calidad de los mismos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente certificación y sello la misma en Sevilla, a 25 de mayo de 2021.

La Consejera-Secretaria del Consejo Social

Mariló Rodríguez Carrasco

